

(R. C. de la C. 610)

16^a ASAMBLEA 3^{ra} SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 49
Aprobada en 3 de mayo de 2010

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de mil setenta y cinco dólares (1,075), del sobrante que originalmente se asignó en la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para ser transferidos al Comité Fiesta de Reyes Comunidad Especial Betances P.R. Corp., con Número de Registro 43012-SF, para la realización de la tradicional Fiesta de Reyes de la Comunidad Betances en Ponce, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de mil setenta y cinco dólares (1,075), del sobrante que originalmente se asignó en la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para ser transferidos, según se detalla a continuación:

- A. Para transferir los fondos al Comité Fiesta de Reyes Comunidad Especial Betances PR Corp., con Número de Registro 43012-SF, para la realización de la tradicional Fiesta de Reyes de la Comunidad Betances en Ponce.
Lilliam Montalvo- Presidenta
Ave. Betances #44
Ponce, Puerto Rico 00730

Cantidad asignada

\$1,075

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos municipales, estatales y federales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir después de su aprobación.

.....
Presidenta de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 4 de mayo de 2010



Firma: _____

Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios